I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº273.-

CASTRO, 17 de Marzo de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum Nº04 del 10.03.2017, de la Jefa Unidad Intervención Familiar del Municipio; la Sesión Ord. Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la **suma de $9050, a doña SHARON CERDA PINTO,** Profesional Programa Seguridad y Oportunidades; por concepto gastos de movilización incurridos por realización visitas psicosociales a los domicilios de las familias pertenecientes al programa, durante el mes de Febrero de 2017.-

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-